

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-EPS SEDACAJ S.A.**

**EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"**  
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-EPS SEDACAJ S.A.</b>
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Ciudad de Cajamarca, a los 16 días del mes de <b>Mayo</b> del año <b>2024</b>, en la Oficina de la División de Logística y Servicios Generales de la EPS SEDACAJ SA Jr. Cruz de Piedra N° 150, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca , a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 051-2024-GG/EPS SEDACAJ SA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-EPS SEDACAJ S.A.</b>, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de Ejecución de la <b>"ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751</b>", a fin de efectuar la <b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> que se han presentado y determinar su admisión y <b>CALIFICACIÓN</b> de ofertas.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	LUIS ENRIQUE HUAMAN QUILICHE	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENCIA DE INGENIERIA
		Suplente			
Primer Miembro	WILSON SAPO CAHUANA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	DIVISION DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	JORGE NAPOLEON CHAVEZ SARMIENTO	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	DIVISION DE OBRAS – GERENCIA DE INGENIERIA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:</p>				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20487947343	IRRIALTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-28 06:01:53.0	Válido
2	20495730221	C & H CONSTRUCTORES EIRL.	2024-04-18 11:18:57.0	Válido
3	20495910807	CONCIVILES EIRL	2024-04-18 11:23:09.0	Válido
4	20529326379	SEINC MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-04-18 11:20:11.0	Válido
5	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-04-11 17:33:17.0	Válido
6	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-04-11 17:12:41.0	Válido
7	20601116538	INMOBILIARIA BIEN BONITA E.I.R.L.	2024-04-11 06:31:43.0	Válido
8	20601230560	INVERSIONES Y PROYECTOS UCAYALI S.A.C.	2024-04-11 17:07:15.0	Válido
9	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-14 18:41:48.0	Válido
10	20602889026	MEJORA DE PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. - MEJORA DE PROCESOS S.A.C.	2024-04-12 13:23:24.0	No válido
11	20602889026	MEJORA DE PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. - MEJORA DE PROCESOS S.A.C.	2024-04-12 13:23:42.0	No válido
12	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-13 22:53:01.0	Válido



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-EPS SEDACAJ S.A.**

**EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

13	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-13 22:47:07.0	Válido
14	20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-04-17 23:28:54.0	Válido
15	20606515333	ALL AUTOMATION S.A.C.	2024-04-15 15:45:49.0	Válido
16	20607121240	PERU GERENCIA & CONSTRUCCION S.R.L.	2024-04-13 11:34:59.0	Válido
17	20607144355	GRUPO INGESA SAC	2024-04-15 17:38:52.0	Válido
18	20608130323	FLOW CONTROL AND MEASUREMENT VALVES S.A.C. - FCM VALVES S.A.C.	2024-04-28 01:01:06.0	No válido
19	20610241191	PERSCIDAS E.I.R.L.	2024-05-01 23:39:51.0	Válido
20	20610712071	ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES YAXE E.I.R.L.	2024-04-27 21:08:11.0	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas en forma electrónica; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
01	ALL AUTOMATION S.A.C.	20606515333	-----	EDWARD IVAN VASQUEZ CABANILLAS DNI: 70824906	URB. ROSA DE AMERICA Mz C. Lt. 5 GRUPO 6 TRUJILLO – LA LIBERTAD
02	CONSORCIO EL TRIUNFO (Integrado por: FLAIZA CONSULTING S.A.C. y CONSTRUCTORA MARPE S.A.C.)	20602669271 20602104479	20% 80%	JHEFRY IZQUIERDO MESTANZA DNI: 43371654	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE N° 111 – CHICLAYO – CHICLAYO - LAMBAYEQUE.
03	C&H CONSTRUCTORES EIRL	20495730221	-----	LILIANA CAMPOS HUARIPATA DNI N° 46445687	AV. 13 DE JULIO N° 842 – BR. CHONTAPACCHA – CAJAMARCA
04	PERU GERENCIA & CONSTRUCCIÓN S.R.L.	20607121240	-----	JOSE IVAN SANCHEZ SEGURA DNI. N° 71622370	MZA. K LOTE. 16 URB. HURTADO MILLER – LOS BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA
05	CONSORCIO SAN JOSE (Integrado por: ARLED S.A.C. y GRUPO INGESA S.A.C.)	20540071595 20607144355	80% 20%	YESSIKA RUIZ HUANCA DNI: 74251021	AV. TAHUANTINSUYO N° 696



EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

6

Acto seguido, se procede con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

7

**DETALLE DE LA ADMISION – CUADRO COMPARATIVO**

De acuerdo con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la admisión de las ofertas se verificó la presentación de la documentación obligatoria requeridos en los literales a, b, c, e y f del artículo 52 Del RLCE, en caso de no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA; asimismo, el comité de selección declarará rechazadas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

En el cuadro comparativo siguiente se describe el detalle de la etapa de admisión de las ofertas:



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-EPS SEDACAJ S.A.

EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICIÓN DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"  
 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS DE OTORGAMIENTO

N°	POSTOR	ADMISIBILIDAD						CONDICIÓN
		a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACION JURADA DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO SEGUN EL NUMERAL 3.1 III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	e) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA (ANEXO N° 4)	f) PROMESA DE CONSORCIO CON FRIMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	
		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	
1	ALL AUTOMATION S.A.C.							NO ADMITIDA
2	CONSORCIO EL TRIUNFO (Integrado por: FLAIZA CONSULTING S.A.C. y CONSTRUCTORA MARPE S.A.C.)	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDA
3	C&H CONSTRUCTORES EIRL	SI	NO	SI	SI		NO CORRESPONDE	NO ADMITIDA
4	PERU GERENCIA & CONSTRUCCION S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
5	CONSORCIO SAN JOSE (Integrado por: ARLED S.A.C. y GRUPO INGESA S.A.C.)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDA

FIRMAS PEGADAS



EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"  
 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

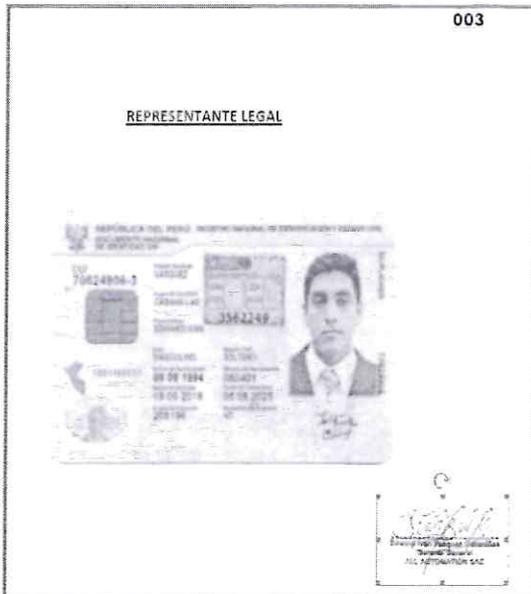
**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten,

**DATOS SUSTENTATORIO:**

- **ALL AUTOMATION S.A.C.**

De la revisión íntegra de su oferta tal como establece la **RESOLUCIÓN N° 0334-2019-TCE-S1**. Establece que "(...) aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, **realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno**", en tal sentido se evidencia el pegado de firmas (capturas adjuntas) casi en la totalidad de la oferta, por lo que en cumplimiento del numeral 1.7 de las presentes bases integradas, no se acepta el pago de firmas en las ofertas INVALIDADO así su oferta, y al no encontrándose dentro de los supuestos del art. 60 del RLCE, esto no es subsanable. en consecuencia, se tiene por **NO ADMITIDA**.



Capturas de pantalla (folio N° 003 y 008)

- **CONSORCIO EL TRIUNFO**

- En el anexo N° 02 - DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) folios 29 al 30, presentada por el postor, hace mención a las razones sociales que integran el consorcio las mismas que son FLAIZA CONSULTING S.A.C. y CONSTRUCTORA MARPE S.A.C., respectivamente, pues en dicho extremo no se precisa si quien suscribe es el propio postor (por ser persona natural) o su representante legal (por ser persona jurídica). Incumpliendo con los establecido 1.6 de las bases integradas y el numeral 7.4.1. contenido de la oferta de la la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; (...) debe ser suscrita y llevar la rúbrica, según corresponda, de su representante común o de todos los integrantes del consorcio seguida de la razón social (...), en tal sentido en ningún extremo de dicho anexo N° 02 presentado por el postor consigna el nombre del cargo ni tampoco precisa de forma clara el cargo que ostenta. Esta ambigüedad no está contemplada dentro de los supuestos establecidos, del Art. 60 del RLCE.



EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

- Respecto a la oferta económica anexo N° 06 folio 39, el postor no ha consignado el monto de la oferta respecto al contratación de la ejecución de la obra que nos ocupa, por lo que dicha omisión no es subsanable según lo establecido en Art. 60 del RLCE.
- Adicionalmente el postor no cumple con lo previsto en el 4.2. del capítulo III – Requerimiento de las bases integradas, ya que el porcentaje de los Gastos Generales ya está establecido.

En tal sentido, debemos tener en cuenta la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2 donde establece que (...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa, y congruente entre sí y de encontrarse conforme a lo requerido en las bases integradas. En consecuencia, se tiene por **NO ADMITIDA** dicha oferta

#### - **C&H CONSTRUCTORES EIRL**

De la revisión de la oferta del participante en los folios 05-09, presenta el CERTIFICADO DE VIGENCIA, donde en ningún extremos autoriza al titular gerente, presentarse a procesos de selección ya sea en el ámbito público y privado, así mismo tampoco precisa al autorización expresa para la firma de contratos que puedan derivar de dichos procesos de selección; ahora bien teniendo en cuenta la Resolución N° 259 -2024-TCE-S2, donde confirma la pérdida de la buena pro y en efecto abrir un proceso sancionador justamente *por no tener dichas facultades para firmar contratos*.

Adicionalmente el postor no cumple con lo previsto en el 4.2. del capítulo III – Requerimiento de las bases integradas, ya que el porcentaje de los Gastos Generales, es incongruente lo consignado, con respecto a lo solicitado.

En tal sentido, debemos tener en cuenta la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2 donde establece que (...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa, y congruente entre sí y de encontrarse conforme a lo requerido en las bases integradas. En consecuencia, se tiene por **NO ADMITIDA** dicha oferta

#### - **CONSORCIO SAN JOSE**

En la revisión de la oferta del postor en los folios 82-91 el participante presenta el certificado de vigencia poder de los integrantes del consorcio, en la revisión del certificado de vigencia poder de la empresa ARLED S.A.C. se evidencia la vigencia de poderes a favor de GARCIA RIOS JONATHAN PAUL identificado con DNI N° 47160009 con el cargo de GERENTE GENERAL, sin embargo en la corroboración de información este actualizada en la ficha única del proveedor <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/> se evidencia que el cargo de GERENTE GENERAL inscrito en el RNP es el Sr. PANTOJA IPANAQUE WLADIMIR (se adjunta captura de pantalla), por lo que se evidencia que el postor no tiene actualizada su información legal ante el OSCE, incumpliendo el Art. 11 del RLCE, la DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD y sendas resoluciones del TCE.

Adicionalmente en la revisión de los representantes legales inscritos en SUNAT difiere totalmente con lo informado al RNP.

Por otro lado, el postor no cumple con lo previsto en el 4.2. del capítulo III – Requerimiento de las bases integradas, ya que el porcentaje de los Gastos Generales.

En tal sentido, debemos tener en cuenta la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2 donde establece que (...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa, y congruente entre sí y de encontrarse conforme a lo requerido en las bases integradas. En consecuencia, se tiene por **NO ADMITIDA** dicha oferta



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-EPS SEDACAJ S.A.

EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"  
 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

HERRERA ZEVALLOS MIGUEL ANCEL  
 Tipo de Documento: DNI - 4673042

Representante

PANTOJA IPANAQUE WLADIMIR  
 Tipo de Documento: DNI - 44796222

GARCIA RIOS JONATHAN PAUL  
 Tipo de Documento: DNI - 47140018

Órganos de Administración:

PANTOJA IPANAQUE WLADIMIR  
 Tipo de Documento: DNI - 44796222  
 Cargo: Gerente General

Punto:  
 (5) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

REPRESENTANTES LEGALES DE 20540071595 - ARLED S.A.C.

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Documento	Hec. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DIC	41211234	ARMANDO CASTAÑEDA PERCI	APROBADO	28/12/2015
DIC	47140018	GARCIA RIOS JONATHAN PAUL	GERENTE GENERAL	28/12/2015
DIC	4673042	HERRERA ZEVALLOS MIGUEL ANCEL	SUB GERENTE	28/12/2015

Volver Imprimir

© 2007 - 2014 SUNAT. Consulta Terminada

Captura de pantalla Ficha Única del Proveedor – RNP Empresas Arled S.A.C.

Captura de pantalla SUNAT – Consulta RUC Empresas Arled S.A.C.

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	
	1	PERU GERENCIA & CONSTRUCCIÓN S.R.L.	
		<b>Item(s) a los que postula</b>	
		1	
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	
		PERU GERENCIA & CONSTRUCCIÓN S.R.L.	
		<b>FACTORES</b>	
		<b>PUNTAJES</b>	
		PRECIO	100 puntos
		BONIFICACIÓN POR COLINDANCIA 10%	10 puntos
		REMYPE	5 puntos
		<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>115 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**



EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"  
 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	PERU GERENCIA & CONSTRUCCIÓN S.R.L.	115 Puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>PERU GERENCIA &amp; CONSTRUCCIÓN S.R.L.</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		<b>FIRMA DE CONTRATO</b>
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.2 FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PERU GERENCIA & CONSTRUCCIÓN S.R.L., PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
1	<b>PERU GERENCIA &amp; CONSTRUCCIÓN S.R.L.</b>

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado

El Comité de Selección, **OTORGA LA BUENA PRO**, del Proceso de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-EPS SEDACAJ S.A.** para la Ejecución de la Obra "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751" a la empresa **PERU GERENCIA & CONSTRUCCIÓN S.R.L.** con RUC: 20607121240

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de definida la oferta ganadora, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-EPS SEDACAJ S.A.

EJECUCIÓN DE OBRA: "ADQUISICION DE VALVULA DE CONTROL Y MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA - SEDE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI: N° 2622751"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Sin más asuntos que tratar, se da por concluido a reunión de comité de selección siendo, las 13:00 horas del mismo día.



ING. LUIS ENRIQUE ALIAMAN QUILICHE  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



CPC WILSON SAPO CAHUANA  
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. JORGE NAPOLEON CHAVEZ SARMIENTO  
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN